

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 641

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°200 de fecha 29 de julio del 2016. Informe de Inspección Comunal de fecha 01 de agosto del 2016. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales N° de Transacción: 1201391520 de fecha 12/07/2016 del S.I.I. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales N° de Transacción: 1201399265 de fecha 12/07/2016 del S.I.I. Estado de Deuda por Contribuyentes Rol Patente Industrial N°190283.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PÓNGASE TÉRMINO A LA PATENTE INDUSTRIAL DEFINITIVA ROL N° 190283.-

NOMBRE : CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.-

RUT N°. : 80.207.900-1

GIRO : CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.-

DIRECCIÓN : EL PEDREGAL N°175, BARRIO INDUSTRIAL GULMUÉ.-

2.- REBÁJESE del Rol de Patente Industrial N°190283 el 1er. semestre del año 2018 al 1er. semestre del año 2020, por cambio de sucursal.

3.- DESCÁRGUESE el 1er. semestre del año 2018 al 1er. semestre del año 2020, la deuda vencida de la Patente Industrial.-

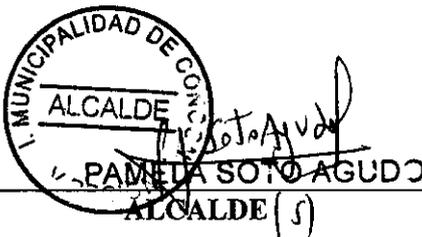
4.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N° 01.-

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/NAN/cvg.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado